

El Bien Público.

6 rs. vna. cada mes.

Mahon Viérnes 18 de Mayo de 1883.

Año XI. Núm. 3.083.

Una real orden sobre consumos

Acaba de resolverse, en virtud de real orden, que se prohíba á los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia y tres puertos asimilados á ellas recargar los derechos de consumos con un tanto mayor del 70 por 100, y que en el caso de estar autorizados para un reparto vecinal lo verifiquen por separado del de consumos, aunque pueden realizar la cobranza de ambos repartimientos unos mismos agentes recaudadores.

El buen orden administrativo exige, en efecto, que no se confundan en uno solo dos conceptos tributarios distintos, por mas que, como lo indica el preámbulo, pueda servir para el reparto vecinal la misma base de aplicacion de cuotas adoptada para el de consumos.

No estamos conformes con esta apreciacion. No puede nunca adoptarse idéntica base para ambos repartimientos. En el uno se aplican tantas cuotas como personas hay en la familia, segun la clasificacion en que se coloque ésta, con arreglo á su capacidad consumidora. En el otro no hay mas que una cuota que se gradúa por el bienestar del contribuyente. Esa es la verdadera razon por que deban ir separados ambos tributos.

No se crea, sin embargo, que por eso variará la impresion que la doble carga produce en el ánimo del contribuyente. Este sumario que paga, sobre todo cuando el recaudador es uno mismo, y á veces aun le impresiona mas la multiplicacion de recibos. La verdad es que en muchos pueblos no basta el recargo de 70 por 100 sobre las cuotas del Tesoro por consumos, por la sencilla razon de que tampoco bastaba el 100 por 100. Son cuestiones estas que exigen detenido estudio y reformas inteligentes que simplifiquen y faciliten la percepcion de los impuestos. Por mas combinaciones que se ideen, si un repartimiento vecinal se hace por no bastar en consumos el recargo de 70 por 100, la poblacion considerará á aquel como supletorio de éste.

Otra idea apunta el preámbulo á que pueden apelar los pueblos cuando no les baste el recargo: la de utilizar la autorizacion que tienen para imponer derechos de consumos á especies no comprendidas en la tarifa general de la Hacienda, siempre que el gravámen no pase del 25 p. 100 de precio medio de los artículos.

Esta facultad solo es utilizable en las grandes poblaciones, porque en la mayoría de los pueblos seria insignificante el impuesto sobre aves, caza, conservas, nieve, pasteles, dulces, etc., por ser escaso el consumo de estas especies. Tampoco en materiales de construccion podria pensarse, porque ni aun se levantan las casas que se arruinan.

Creemos que debería darse alguna latitud á los ayuntamientos para proponer bases de tributacion municipal, porque las hay á veces especiales en cada localidad, segun su género de riqueza. Una poblacion exclusivamente agrícola no está en iguales condiciones que otra en que predomine la industria. En ésta puede haber arbitrios que nada producirían en la otra.

Algunas propuestas que hubieran ahorrado repartimientos se han negado á veces, por atribuirles un carácter que no hubiera parecido tal, estudiado en el sitio mismo de aplicacion, en vez de juzgarlo en los centros administrativos.

(«Imparcial»).

LOS PRESUPUESTOS

Ejercicio 1883-84.—El presupuesto extraordinario.

El resultado de los debates en la Comision de presupuestos, nos ha hecho invertir el orden en el examen del proyecto de presupuestos para 1883-84. Hemos tenido que empezar por la cifra del déficit, y hoy tenemos que tratar del presupuesto extraordinario.

En el proyecto presentado al Congreso por el ministro de Hacienda, el presupuesto de gastos extraordinarios de varios departamentos ministeriales ascendía á 30 1/3 millones de pesetas que se distribuían en 1/4 millon para Gracia y Justicia, 9 2/3 millones para Guerra, 3 4/5 para Marina, 13 para Fomento, 2 1/2 para Hacienda y 118 pesetas para Gobernacion.

En los 13 millones de Fomento estaban comprendidos los 8 millones de la anualidad á consignar durante 20 años en presupuesto, para el empréstito de 35 millones destinados á obras públicas, y los gastos que restaban en el presupuesto ordinario quedaban reducidos á 44,9 millones de los que 28,9 destinados á obras públicas. De estos pertenecian á carreteras 20 3/4 millones, ó sea 3 para material de reparacion y 17 3/4 para material de conservacion.

Por lo visto el construir una carretera se consideraba como una obligacion extraordinaria, como si toda la red estuviese ya construida, ó como si despues de realizado el empréstito de 85 millones no hubiese ya nada que gastar por construcciones nuevas en obras públicas, como si estuviese ya hecho, no ya todo lo útil sino todo lo indispensable, y no hubiera que gastar mas que en reparaciones y conservacion, que podian quedar en el presupuesto ordinario. Fácil es hacer que este aparezca nivelado, con tales procedimientos.

Pero es el caso que luego se ha renunciado á la operacion de 85 millones; que se han quitado del presupuesto los 8 millones de anualidad para aquel empréstito; y que se ha comprendido la necesidad de que las construcciones nuevas de obras públicas tengan dotacion en presupuesto, y ha aparecido entonces el «presupuesto extraordinario rectificado».

De 30 1/3 millones ha pasado á 78, ó sea 77,9 y la dotacion de Fomento ha pasado tambien de 13 millones á 60 1/2, destinados todos á obras públicas.

Hé aquí la descomposicion de esa cifra: construccion de carreteras, 39,7 millones; ferro-carriles, 12 millones; aprovechamiento de aguas, 2,6; navegacion marítima, 5,2; construcciones civiles, 4,5 millones.

Para poder apreciar la cifra de 60 1/2 millones de construcciones nuevas de obras públicas que ahora se consignan en

el presupuesto «extraordinario», hay que tener en cuenta que para el ejercicio de 1882-83 se consignaron «por los mismos conceptos», 45 millones en el presupuesto «ordinario», de modo que hay un aumento de sólo 15 1/2 millones.

Sin duda por esto ha declarado el ministro de Fomento en la Comision de presupuestos, que los 60 y medio millones, es decir, los 15 1/2 de aumento son de todo panto insuficientes para las necesidades á que hay que hacer frente. Es decir, que veremos en el próximo ejercicio, los créditos extraordinarios para obras públicas, como hemos visto en el ejercicio corriente venir á aumentar los gastos el crédito extraordinario de 6 millones por el mismo concepto.

Tenemos, pues, el presupuesto extraordinario elevado á 78 millones, y en el multitud de obligaciones que deberian figurar en el presupuesto ordinario, como han figurado antes.

Si á los 78 millones unimos los 801 2/3 del presupuesto ordinario, llegamos á un total de 879 1/2 millones. Los presupuestos 1882-83 ascendian, entre el ordinario y el especial, que solo era de 1/2 millon, á 789 1/3 millones.

Diferencia de ese aumento 90 millones.

Y el aumento es insuficiente segun la declaracion del ministro de Fomento en la Comision de presupuestos.

La mitad de ese aumento está formada por los 45 millones de mayor cantidad de intereses de la deuda por la conversion del consolidado.

Cuando, decidida ya esta conversion, preguntábamos donde estaban los recursos para pagar esos intereses, la prensa ministerial contestaba que el gobierno tenía recursos para todo. Claro es: sacando obligaciones del presupuesto ordinario y llevándolas á un presupuesto extraordinario, se pueden poner en el primero, no ya los 45 millones, sino 50, ó 60, ó mas si se quisiera.

Pero resulta que en 1882-83 había un presupuesto especial de 1/2 millon; desaparece ahora el presupuesto especial, y viene en su lugar uno extraordinario de 78 millones. ¿Se ha salvado la dificultad?

Los recursos ordinarios bastaban en 1882-83. Viene 1883-84, y hay que apelar á recursos extraordinarios.

De éstos trataremos en el siguiente artículo.

(«El Liberal» de Madrid.)

Situacion de Jerez.

Nuestro celoso é ilustrado corresponsal de Jerez nos dice en su última interesante carta, que no obstante el celo esmerado de los tribunales, continuaban sin cortar los hilos de las sociedades secretas, y que por todos los indicios que se atisban, á consecuencia de anónimos amenazadores enviados á Portugal, hay el recelo de que este año se interrumpa la corriente de trabajadores portugueses que en los primeros dias de Junio se dirige hácia los campos de Andalucía con el objeto de tomar parte en las faenas agrícolas.

Y como de no venir los trabajadores

portugueses, los del campo de Jerez y pueblos y caseríos inmediatos abrigan, segun se sospecha, el propósito de imponer al propietario condiciones durísimas, podria en esta situacion tirante correrse el riesgo de que las mieses no se recogieran ó se recogieran mal, frustrándose una cosecha que se presenta tan abundante.

Nuestro corresponsal nos dice, además, que á pesar del celo nobilísimo de los tribunales y los jueces de aquella comarca, la indagacion de los delitos y de la trama criminal deja mucho que desear, á consecuencia de la falta de medios de policia y de un funcionario nombrado «ad hoc», que con su actividad y con su energia auxiliara á la administracion de justicia.

Sobre ambas cosas, debemos llamar la atencion del Gobierno; en el primer punto, para que por medio de nuestro ministro en Portugal y de nuestros cónsules, averigüe si es cierto que los trabajadores portugueses, atemorizados por los anónimos, no vendrán este año á la siega de Andalucía, pues si esto fuese exacto, deberían desde luego buscarse los remedios oportunos para que los sucesos no nos cogieran desprevenidos, y hacer entonces de prisa y mal lo que puede estudiarse desde luego; y en cuanto al auxilio que reclama la administracion de justicia, sin medios ni auxiliares bastantes para la eficacia de su cometido, tambien debemos llamar la atencion del Gobierno, pues creemos la indicacion justa y atendible.

La situacion de Andalucía no es buena; sobre todo la situacion de Jerez y de aquella comarca deja mucho que desear. La intranquilidad subsiste, y aunque creemos que se restablecerá mucho á la vista de los castigos ejemplares que se avecinan por consecuencia de las causas criminales en curso, así y todo hay que auxiliar á los tribunales con medios de policia, y debe tambien preverse el caso de que los trabajadores andaluces, imponiendo condiciones locas, frustren el resultado de una cosecha que se presenta tan abundante.

Correo de Filipinas.

Hemos recibido hoy (13) los periódicos de Filipinas, que alcanzan al 8 de Abril.

A bordo del crucero de guerra «Gravina» ha salido de Manila el Excmo. señor general de marina, jefe del apostadero, con objeto de recorrer y visitar todas las estaciones navales del Archipiélago y enterarse minuciosamente de las necesidades del servicio, así como del estado en que hoy se encuentran los buques y demás recursos del apostadero.

—El 1.º llegó á Manila el general Jovellar, siendo recibido por todas las autoridades.

El tránsito hasta el palacio fué una continua ovacion, pues pocas veces se ha visto tanto entusiasmo ni tanta espontaneidad en casos semejantes.

—En el presente mes debe emprender su viaje á Roma el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de la diócesis de Manila, Fr. Pedro Payo.

El venerable prelado irá primero á España, tomando asiento en el Senado.

—En San Isidro de Nueva Ecija se desarrolló una gran tormenta, ocasionando la muerte de una mujer y un gran incendio. («Correo.»)

El aerolito de Alfianello

Los diarios italianos dan detalles acerca de un enorme aerolito caído en Alfianello, territorio de Brescia. El fenómeno ocurrió á las dos y cuarenta y tres minutos de la tarde. Oyóse primero una detonación violenta; y al levantar los ojos los campesinos vieron las nubes rasgarse oyendo al mismo tiempo durante un minuto un ruido sordo muy análogo al que produce un tren sobre la vía férrea. Vióse aparecer en seguida una masa que descendió hacia la tierra rápidamente, afectando la apariencia de una chimenea, con su penacho de humo y todo. A la caída de esta masa retembló el suelo, y los aldeanos creyeron llegado el fin del mundo. Uno de ellos, sobre cuya cabeza pasó la masa meteórica, cayó en tierra sin sentido.

El aerolito quedó fuertemente clavado en el terreno, de donde costó trabajo arrancarle, encontrándose que pesaba unos 200 kilos, y que afectaba una forma cónica con 75 centímetros de altura y 70 de anchura en la base. Cuando se le arrancó del suelo estaba aun caliente y oía como á azufre, y su superficie estaba recubierta de una costra verde-negrucosa llena de numerosas cavidades redondeadas á modo de esponja. Los naturalistas lo colocarán, á juzgar por su estructura, en el grupo de los «sporadosideros-oligosideros».

Desgraciadamente, tan precioso ejemplar de masa férrea procedente de los espacios sidéreos y que haría las delicias de mas de un sabio mineralogista ó de algun coleccionador entusiasta, no ha podido rescatarse entero, porque los aldeanos de Alfianello, una vez repuestos del susto, lo partieron en pedazos y se los distribuyeron como recuerdo. El doctor Bombicci ha podido recoger un fragmento de 25 kilos para el Museo Mineralógico de Bolonia, y la municipalidad de Alfianello ha remitido un trozo de 3 kilos de peso al Ateneo de Brescia.

MADRID 14 MAYO.

Los Reyes de Portugal que saldrán el 21 temprano de Lisboa, entrarán en Madrid Dios mediante, á las cuatro de la tarde del día 22.

En este día, ya dentro de España, los Reyes fidelísimos tomarán el desayuno en Plasencia, almorzarán en Talavera y se detendrán para la «toilette» una hora próximamente en Canillejas.

De las fiestas, cuyo pormenor hemos dado ya, lo único que hay que añadir es que si los Reyes portugueses prolongan, como es el deseo de los españoles, su estancia en Madrid algun día mas de lo calculado, este día, que será el 30, se les obsequiará con una expedición al Monasterio de Piedra.

Leemos en «El Liberal» lo siguiente sobre la dimisión del Sr. Perez de Rivera:

«A las cuatro de la madrugada, se personó ayer el jefe de orden público de Madrid, Sr. Perez de Rivera, en el hotel que es propiedad del concejal D. Mariano Monasterio, con orden del gobernador, para detener y trasladar á la cárcel de Villa á D. Antonio Monasterio, sobrino del dueño del edificio y procesado en la causa formada por muerte violenta del teniente de infantería, Sr. Alberni.

El Sr. Monasterio (D. Mariano) protestó de la hora y forma en que se verificaba el mandato de la autoridad, tanto mas, cuanto que en aquella casa ni habitaba ahora ni había habitado nunca su sobrino.

Sin embargo, el Sr. Perez de Rivera se creyó obligado á practicar un registro en el domicilio del Sr. Monasterio, que no dió el resultado que se proponía, porque, en efecto, el procesado no se hallaba en el edificio.

Entonces el Sr. Perez de Rivera se trasladó al hotel contiguo en que habita don Felipe Monasterio, padre del procesado, hallando á este último en la cama de donde le hizo levantar para trasladarlo á la cárcel de la Villa.

Al tener el señor conde de Xiquena noticia de estos pormenores, parece que hubo de dirigir algunos cargos al Sr. Perez de Rivera, quien molestado por las reprensiones del gobernador ha presentado la dimisión de su cargo.»

Gratísima sorpresa ha tenido hace tres días el comandante del cañonero «Paz», señor Piñeiro, que se halla de apostadero en Vigo.

Recibió una gran caja, remitida desde Sevilla por la Reina D.^a Isabel, y que contenía un magnífico retrato al óleo de la infanta D.^a Paz, con esta dedicatoria: «Al cañonero de su nombre, Paz de Borbon.»

S. A. enlazada con el príncipe de Baviera, al abandonar su patria, dejó tan importante recuerdo para aquel hermoso buque de nuestra armada.

Dicho retrato adorna ya desde anteayer la linda cámara del cañonero.

Nuestro apreciable colega «El Globo», haciéndose eco de rumores infundados, asegura que sigue alarmada la especulación bursátil por que los interesados en el alza, no solo sostienen la formación de un sindicato norte-americano, sino que hablan de un bolsista que ha hecho un viaje para esperar á varios representantes del sindicato, demostrando interés por que este no sea víctima de un «timo» que no podrá menos de agradecer aquél por el afán que se demuestra en que no sufra deterioro su fortuna.

Ignoramos cuanto se indica sobre este Sindicato de que tanto se viene hablando en los periódicos extranjeros; pero lo indudable es que este rumor, á quienes trae alarmados, es á los especuladores que tienen hechas grandes ventas á plazo y en descubierto; y no seguimos hablando de este particular ni de las alarmantes y falsas noticias que se comunican á los mercados extranjeros para desacreditar los fondos españoles, porque en nuestra opinión, no es prudente ocuparse de ciertos manejos de la especulación, aunque éstos sean de tan mala especie y tan reprobados como los que se ponen en juego en mercados extranjeros con noticias tan alarmantes como falsas.

Por lo demás, basta recordar lo dicho por el señor ministro de Hacienda ante la comisión de presupuestos: Los del año económico próximo están nivelados; no hay temor de déficits en los años sucesivos, y no existiendo deuda flotante y teniendo el Banco en sus cajas fondos para pagar todos los intereses de la deuda, y disfrutándose una paz y tranquilidad que está asegurada, esto basta y sobra para deshacer todas las intrigas de mala especie que se fraguen contra el crédito de la nación.

La inauguración oficial de la Exposición de minería tendrá lugar el día 17 del actual con asistencia de los Reyes de España y Portugal y de quinientas personas, á las que se remitirá la oportuna invitación.

Para este día se repartirán 2 500 papeletas para visitar la Exposición despues del acto inaugural.

El palacio de la Exposición quedará terminado en la próxima semana.

La maquinaria que ha de funcionar en el acto de la inauguración, ha funcionado ya con buen éxito.

PARIS 14 DE MAYO.

Dice el «Figaro» del 13:

«Podemos garantizar la exactitud de las siguientes palabras pronunciadas pocos días ha por un personaje importante de la embajada de Rusia en París:

»De tres meses á esta parte se han estado tomando las mas minuciosas precauciones para que nada turbe la ceremonia de la coronación del Emperador. Se ha practicado un reconocimiento en los sótanos de la Catedral desembarazándolos de todo cuanto habia en ellos, así, pues, creemos estar materialmente seguros de que allí á lo menos, no es de temer ningun atentado. Por desgracia una antigua costumbre exige que durante las fiestas y por tres veces distintas el Czar esté solo entre la multitud. Si algun peligro hay que temer es únicamente en estos momentos.»

En un despacho recibido en el ministerio de Marina, dice la «France», se participa que M. Savorgnan de Brazza se ha apoderado del pueblo de Loango y de su territorio.

M. de Brazza partió de Burdeos el 22 de marzo último á bordo del «Precurseur», y llegó el 3 de abril á Dakar (Senegal), de donde salió á los dos días para proseguir su ruta hasta al Congo.

M. de Brazza guardó el mayor secreto sobre el punto en que se proponía á desembarcar. Este punto fué, segun lo indican los últimos telegramas recibidos, la bahía de Loango.

Esta bahía está situada á los 4° 24' de latitud Sud, á cerca de 1° 40' al Norte de la desembocadura del Congo. En el fondo de esta bahía hay el pueblo de Loango.

Inmediatamente al Sud de la bahía de Loango y separada por un pequeño cabo, esto es, por el Cabo Indio, se halla la bahía de Ponta Negra, en el cual existe el pueblo del mismo nombre en que hace pocas semanas se instaló M. de Lastours, lugar teniente de M. de Brazza.

M. de Lastours partió de Francia en enero último con la vanguardia de la expedición y llegó el 3 de marzo á la desembocadura del Ogooue.

La toma de posesión de las costas de las bahías de Ponta Negra y Loango es un feliz comienzo de la empresa de M. de Brazza. Estas dos bahías, situadas entre la desembocadura del Ogooue y la del Congo, son los dos principales puntos de desembarco de esa parte de la costa.

Es probable que M. Brazza se establecerá fuertemente en estas posiciones, de las cuales hará su cuartel general, base de sus futuras operaciones.

El 12 llegó á Florencia la princesa imperial de Alemania. Viaja con el nombre de condesa de Lingen.

Cada día se va completando el programa

de las fiestas que habrá en Moscu con motivo de la coronación del Czar.

La célebre capilla de música imperial se trasladará á Moscu para dar una serie de conciertos religiosos bajo la dirección de su jefe Rimski-Korsakoff. Tambien irá á la misma ciudad la orquesta de palacio.

Se ha decidido que las tropas de la guarnición destinadas á Moscu se hallen en esta ciudad el 18 de mayo lo mas tarde y que se alojen en los cuarteles ocupados comunmente por los regimientos de la guarnición de Moscu, la cual acampará en tienda de campaña fuera de la población.

Llegarán al mismo tiempo á Moscu: De Varsovia una brigada libre, perteneciente al destacamento de la guarnición de Varsovia y compuesta de cuatro batallones de infantería y de dos escuadrones de caballería; de Brest-Litovsk una compañía del regimiento de Bogodinsk, de la cual es jefe el Emperador; de Helvingfors, una compañía del regimiento de tiradores finlandeses de la guardia. Además, todas las ciudades del imperio en que hay guarnición, enviarán comisiones.

El número total de las tropas que acamparán en Moscu será extraordinario. Además de todo el cuerpo de granaderos, habrá una parte de la 13.^a división del ejército y los regimientos de caballería que se acantonarán en los arrabales de Moscu, procedentes de Tver y Rjev.

El número total de tropas que se hallarán reunidas en Moscu y en sus inmediaciones el día de la coronación, se calcula que ascenderá á 55.000 soldados, 2.417 oficiales de Estado mayor y oficiales superiores y 122 generales.

Todos los soldados presentes en Moscu el día de la consagración recibirán en recuerdo de esta solemnidad un rublo de plata acuñado especialmente por el Tesoro en conmemoración de tan gran acontecimiento. Además, se les dará una comida extraordinaria á ellos y á los alumnos de las escuelas militares de caballería é infantería. Ese día los alumnos de mas edad del cuerpo de cadetes de Moscu montarán la guardia del piso bajo del palacio del Kremlin.

El gobierno ha señalado la cantidad de cien mil rublos para cubrir los gastos que ocasione la permanencia en Moscu de los oficiales superiores rusos pertenecientes á las administraciones de las provincias del Asia central, tributarias del imperio ruso.

Hé aquí las sumas asignadas á los generales y oficiales para sufragar los gastos diarios. A los generales, 5 rublos; á los oficiales de estado mayor, 4 rublos; á los oficiales superiores, 3 rublos, equivalentes respectivamente á 15, 12 y 9 francos al día á poca diferencia.

La suma señalada para atender á todos los demás gastos que ocasionen el traslado de tropas y la permanencia de éstas en Moscu, asciende á la suma de 2.000.500 rublos, ó sea, cerca de 7.500.000 francos.

En la cantidad total de gastos se halla comprendida, segun se asegura, una suma bastante considerable destinada á los pobres de Moscu.

El día 12 por la tarde, el príncipe imperial de Alemania inauguró en Berlin, en representación de la Emperatriz, la Exposición de Higiene. Asistieron á este acto varios personajes de sangre Real, los ministros, el conde Szechengi, embajador de Austria, y representantes de los Estados Confederados de Alemania y del Ayuntamiento de Berlin.

Gacilla.

Lo adelantado de la cucion permite ya ver cual será el resultado de la cosecha, y por consiguiente vá á tocarse en breve el fruto de los afanes y desvelos de la gente del campo, ya correspondiendo á las esperanzas que se hubiesen concebido. ó ya viéndolas desgraciadamente defraudadas por la falta de condiciones del terreno cultivado. Este año no lo será de abundancia, ni mucho menos, por cuanto la única cosecha regular que se obtendrá, será la de cebada. La de trigo, mala; en términos que segun noticias, en varios puntos de la Isla apenas se recogerá la semilla; y si á esto se añaden los malos pastos que ofrecen los campos al ganado, tendremos que los propietarios y labradores habrán sido tan poco favorecidos por la naturaleza, como los fabricantes de calzado por la voluble suerte de la industria á que se dedican.

Y para que sea completa la carestía, la habrá tambien de agua en las cisternas de la poblacion, muchas de las cuales no contienen ya la indispensable para las necesidades domésticas, y tienen necesidad las familias de proveerse de la fuente de San Juan.

El redactor de El Liberal que escribe los trasnochados sueltos sobre elecciones, y Ayuntamiento, y repartos y otras cosas *ejusdem fufuris*, parece despertar de un largo y pesado sueño, de un sueño letárgico; y el pobre se hace la ilusion de creer que ha dormido unas pocas horas, cuando ha permanecido en brazos de Morfeo, dias enteros y aun semanas. Estiende los brazos el desventurado, bosteza larga y ruidosamente, se pasa las manos por sus adormecidos ojos, y cástate ahí, haciéndosele agua la boca al solo pensar que vá á poner en *aperturas* al que, con toda la propiedad de su lenguaje, llamaria, el moderno escritor, *Mal Público*.

¡Vamos, hombre! cúrese V. de sus manías; convénzase de que no nos atormenta el afan por discutir, y que los temas que anuncia, están ya muy gastados y hasta la saciedad discutidos.

Invente V. otra cosa, y si nos gusta la novedad, le aplaudiremos á V. ó le haremos la contra en el caso contrario.

Muy señor mio.

En la mañana de hoy ha tenido lugar la segunda subasta de los derechos del Matadero, habiendo sido adjudicada á D. Lorenzo Orfila y Pons por la cantidad de 4.742.

El «Diario de Ciudadela» se lamenta de que algunos aficionados á la caza, contraviniendo lo que sobre el particular disponen las leyes, se dediquen á ella aunque furtivamente como es de suponer, ocasionando á las crias los perjuicios que son de considerar.

Algo parecido pasa en esta ciudad, á pesar de la vigilancia que ejerce la Guardia civil, por lo que respecta á la caza de conejos, contribuyendo á

destruir las crias de dichos animales. Llamamos la atencion de quien corresponda.

En la tarde de ayer, al regresar á esta ciudad una mujer que iba montada en un burro, como se espantase el cuadrúpedo en el trozo de carretera de Ciudadela inmediato á los vergeles, se desembarazó de su carga, arrojando al suelo á la infeliz mujer, quien sufrió varias lesiones en la cabeza y la fractura de un brazo.

Inmediatamente fué auxiliada por las personas que acertaron á pasar por aquel sitio, y conducida á su casa.

Segun noticias, el Ayuntamiento de esta ciudad ha fallado ya las solicitudes presentadas contra el reparto de consumos para cubrir el déficit de consumos del actual año, habiendo resuelto favorablemente á los interesados varias de dichas reclamaciones, y desestimado otras.

Al fin...

Por el Juzgado de primera instancia de este Partido se han remitido á la Exma. Audiencia del Distrito, las ternas para el nombramiento de Jueces municipales de la Isla durante el próximo bienio.

Con motivo de haber sido presentadas ayer en el mercado de esta ciudad, las 70 sirvias de que dimos cuenta, tentados varios mozos de cortantes de la pasion de la gula y pareciéndoles caro el precio á que se vendía aquel pescado, idearon un medio para comerlo más barato, y no titubearon en ponerlo en práctica.

Al efecto, al penetrar uno de los pescadores en la caseta en donde tenían las *sirvias* en depósito, uno de dichos mozos se escurrió tras el pescador, y al quedar cerrado cogió una de aquellas y la tiró por la ventana, siendo recogida por uno de sus *compinches* que estaban en acecho en la Rampa de la Abundancia. Reunido á sus camaradas el atrevido jóven, se dirigieron á la otra parte del puerto para saborearla á sus anchas.

Pero sabido el caso por la guardia civil, dió parte del hecho y presentó á la autoridad á los complicados en el negocio, instruyendo el Juzgado el correspondiente sumario y llevando á buen recaudo á los complicados en la hazaña.

Llamamos la atencion de quien corresponde, sobre el hecho de sujetarse á observacion en Palma, el ganado vacuno que se embarca en esta ciudad con destino á dicha capital.

Como dicho ganado no está atacado, que sepamos, de ninguna enfermedad, y en ninguna de las reses que se sacrifican en el Matadero de esta poblacion se ha observado por el encargado de la inspeccion ningun sintoma morboso, creemos cumplir con nuestro deber y nos lo agradecerán los propietarios y colonos á quienes indirectamente pudiera perjudicar aquella medida, llamando la atencion de quien corresponda para que se eviten tales perjuicios con tanto más motivo, cuanto que no hay razon que abone la conducta que sobre el particular se viene observando.

Para el 25 del presente mes queda anunciada la salida del puerto de Barcelona del vapor trasatlántico «Habana»; para el 27 el nuevo vapor «Apolo» y á principios del mes entrante el vapor «Cristóbal Colon.»

Aviso al comercio.

Se va á constituir en Madrid, segun una circular y prospecto una sociedad denominada «Asociacion catastral de España», cuyo objeto será formar un plan general de catastro que satisfaga las exigencias de la administracion pública, respondiendo á la vez las necesidades que experimenta la propiedad territorial. La asociacion se ocupará en seguida en el examen y resolucion de los siguientes puntos: Forma y medio más adecuados para llevar á término la parcelacion y valuacion del territorio y la conservacion catastral; organizacion del personal dedicado á este servicio; estudio y realizacion de las múltiples aplicaciones del catastro al perfeccionamiento de los ramos de la Administracion y al fomento de la riqueza nacional; bases generales para la formacion de una ley de catastro.

Tanta nieve cayó estos últimos dias en el valle de Poblaciones, provincia de Santander, que los animales de aquellos montes se refugiaron en los mismos pueblos, donde á pallos y hachazos murieron hasta 27 jabalies y 69 corzas. Algunas de estas y un jabali, se introdujeron en una casa, en la cual fueron muertos.

Por la Direccion general de Telégrafos, se ha dispuesto que los telégramas que se dirijan en lo sucesivo á puntos que disten mas de tres kilómetros de la estacion de destino, se remitan por correo debiendo unir á la cuartilla de expedicion, además de los sellos correspondientes á la tasa del telégrama, los de franqueo de correos que correspondan á una carta sencilla, depositándolos los empleados del cuerpo de Telégrafos de la localidad donde se expidan, en los buzones respectivos, á no ser que los interesados prefieran certificarlos en cuyo caso se les exigirá la tasa postal correspondiente con arreglo á tarifa.

Varios jóvenes de Barcelona han iniciado el pensamiento de organizar en breve una excursion á las renombradas cuevas de Artá, de Mallorca. Al mismo tiempo se proponen visitar los excursionistas otros sitios notables y pintorescos de las Islas Baleares.

En Ibiza son perseguidos por la Guardia civil, los que faltando á lo

prevenido, usan pesos y medidas que no son del sistema decimal.

Siga por este camino la Guardia civil y suya será la gloria de haber estirpado jabusos que no han podido evitar las autoridades locales.

Ferro-carril de Francia.—Los temores que habiamos concebido en uno de nuestros anteriores números, se realizaron desgraciadamente, y el papel saliendo de manos que hasta aquí se habian considerado seguras, vino á gravitar sobre el mercado produciendo una baja considerable.

No ha sido esta tan grande sin embargo como habiamos presumido, y creemos que por ahora habrá llegado á su período máximo, de lo cual nos felicitamos, pues nos interesa vivamente la estimacion de los valores saneados cual el que nos ocupa.

El ferro-carril de Francia á los precios actuales es una adquisicion excelente, toda vez que se hallan depositadas más de 120 000 acciones y que los rendimientos de la línea progresan hasta el punto de que segun los datos publicados en el «Diario de Barcelona», en solo los cuatro meses transcurridos en el año actual, ha habido un aumento de 2 millones de pesetas sobre los ingresos de todo el año pasado, que ya fueron muy superiores á los de 1871.—«Los Negocios»

¡APELACION AL PUBLICO!

La admirable eficacia del *Jarabe de Savia de Pino Marítimo de Lagasse*, muy superior á las cápsulas de breá en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del *Jarabe de Lagasse*, gravado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio una etiqueta con el sello del Gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la casa Grimault y C.ª de París, depositaria exclusiva de este producto, parecia que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia mas notable es que el sello del gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho y no figura la firma Grimault y C.ª La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que espenden como *Jarabe Lagasse*, y el público sensato sabrá á que atenerse.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 18.

Toda la prensa excepto la republicana exaltada aplaude el acto de cortesia y alcance político del Sr. Martos, respecto la visita hecha á S. M. presidiendo los arroceros valencianos.

Escasez de noticias.
4 p. ∞ perpétuo, 65'95.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Dia	Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Termeros.	Termeras.	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Peso kilógram.	Punto de donde procede la res.
12	Bartolomé Sintes Mir.	1	»	»	»	»	»	»	320	Biniserret.
	»	»	»	»	»	»	2	»	23	Biniperratr gran
	Miguel Sbert.	»	1	»	»	»	»	»	205	Torre Trancada
	»	»	»	»	»	»	1	»	69	Trebeluja Fran.º
	»	»	»	»	»	3	»	»	00	Curietta
	José Sintes Borrás.	1	»	»	»	»	»	»	337	Tarongé
	»	»	1	»	»	»	»	»	191	S'ertiga vella
	»	»	»	»	»	»	8	»	90	Binijamó
	Jaime Sintes Gomila.	1	»	»	»	»	»	»	276	Cugulló Onofre
	Filomena Pons	»	»	»	1	»	»	»	115	Algendar Gomila
	»	»	»	»	»	»	3	»	29	Binisefua Bernardo
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	5	»	60	Capell Ferru

Seccion comercial.

Madrid 17.

4 p. 000 perpétuo.	65'85
4 p. 000 amortizable.	76'60
B. Hipotecarios de Cuba.	97'50

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 17. Mayo 3 55 t.

	Dinero
EFFECTOS PÚBLICOS.	
4 por ciento int.	65'650
4 p. 000 amortizable	76'620
B. H. de Cuba.	98'250
ACCIONES.	
B. Hispano Colonial.	63'250
F.-Carril de Barcelona á Francia.	85'250
Fer.-Car. del N. de España	113'000
F.-C de Alicante.	000'000
Orensés	21'500
OBLIGACIONES.	
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. 000	61'000
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	44'000

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Félix capuchino y S. Venancio mártir.
—Témpora.

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Pureza en las Concepcionistas. En Sta Maria, mañana sábado como dia 19 los Asociados Josefinos tienen misa y comunión á las 7 y despues el propio ejercicio del dia 19 consagrado al gran Patriarca San José.

Santo de mañana.

San Pedro Celestino papa y confesor y San Ivo abogado.

ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

Habiendo llegado ha noticia de esta Alcaldía que algunos de los Sres. tenderos de esta poblacion no observan en la colocacion de mostradores ó escaparates en las fachadas de sus respectivas casas-tiendas, las debidas reglas de ornato público, he dispuesto recordarles el deber en que se hallen de sujetarse para ello á las disposiciones del artículo 73 reformado de las ordenanzas municipales que dice así:

Artículo 73.—«Unicamente se permitirán mostradores ó escaparates movibles en parajes en donde por su anchura, situacion y concurrencia no puedan embarazar el tránsito público ni afean el buen aspecto á juicio del Alcalde. Dichos mostradores y escaparates no saldrán más de un palmo del aplomo recto de la pared, y sus dueños tendrán obligacion de quitarlos precisamente á la puesta del sol.

Lo que se hace público para su observancia y conocimiento de los interesados, de quienes espero me evitarán el disgusto de tener que aplicarles la multa que para el caso de contravencion disponen las espresadas ordenanzas.

Mahon 17 Mayo 1883.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

Alcaldía de Mahon.

Empréstito municipal de 70.500 ptas.

Desde mañana viérnes 18 del actual, de 10 á 12 del dia, estará abierto en la Depositaria de este Ayuntamiento, sita en la calle de la Infanta n.º 12, el pago de los intereses de dicho Empréstito correspondientes al semestre que vence en la fecha antes citada.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahon 17 Mayo 1883.—Sebastian Vinent.

Don Sebastian Vinent y de Mesa. Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que estando próxima la estacion calurosa en que se hacen mas activas y frecuentes las emanaciones insalubres y cumpliendo con el deber que me impone mi cargo de velar por la salud pública, he creido oportuno dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Queda prohibido todo depósito de estiércol y demás inmundicias en esta ciudad. Los que actualmente existen y los de casas particulares quedarán perfectamente limpios dentro el plazo de seis dias, no siendo permitido á nadie conservar en el interior de la ciudad ni en los sótanos, más de una carga de estiércol. Solo se permitirá la traslacion de los actuales depósitos á mayor distancia de cien metros de la poblacion.

2.ª No se permitirá criar ni cebar cerdos en los sótanos ni en otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la poblacion en los cuales se ceban cerdos deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y suficientemente limpios. En caso contrario se obligará á los respectivos dueños, á trasladarlos á otro punto mas distante, y en caso de desobediencia se ejecutará á su costa.

3.ª La Comision de Policía Urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas, á fin de que las carnes y pescados que no sean frescos, las frutas y legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sean inmediatamente ocupados y castigados los infractores con una multa de cinco á veinte y cinco pesetas.

4.ª Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones deberán limpiarse dentro el término de seis dias contados desde la publicacion de este bando, manteniéndolos constantemente aseados de modo que á las primeras horas de la noche no quede en ellas cantidad alguna de agua sucia.

5.ª Queda también prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.ª Queda asimismo prohibido arrojar los desperdicios de pescados á orillas del puerto, debiendo en todo caso traerlos á cinco metros de sus muelles.

7.ª Queda prohibido desde esta fecha depositar estiércoles de cualquier clase en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion. Los dueños de los estiércoles que actualmente existen en los puntos indicados los retirarán en el término de tres dias contados desde esta fecha, y en caso contrario se retirarán por orden de esta Alcaldía considerándolos como abandonados por su propietario.

8.ª La Comision referida queda encargada de vigilar el cumplimiento y observancia de las anteriores disposiciones, y los contraventores quedarán sujetos al pago de la misma multa establecida en el art. 3.º

9.ª Encargo igualmente el cumplimiento de este bando á los dependientes de mi autoridad, haciéndolos responsables de las intracciones que se cometan por su negligencia. Mahon 17 Mayo 1883.—Sebastian Vinent.

Ayuntamiento de Mahon

Subasta del arbitrio sobre los perros

El dia 28 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los perros durante el año económico de 1883-84 con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, y no será admitida ninguna proposicion inferior á dicha suma.

Mahon 16 Mayo de 1883.—Sebastian Vinent.

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 de Mayo 1883.

Ha de constar de dos series de 26.000 billetes, cada una, al precio de 30 ptas. el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada serie, de la manera siguiente.

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
2 de 5000	10.000
20 de 2500	50.000
1.210 de 300	363.000
2 id. de 2.000 id. para el premio mayor.	4.000
2 id. 1.200 id para el premio segundo.	2.400

1239 569.400

Mahon 18 Mayo de 1883.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

VACUNACION

Y

REVACUNACION

Continúa la vacuna (empelt) los domingos en casa de Coursach Cos de Gracia 2 esquina á las de las Moreras

ALFOMBRAS DE HULE

FABRICADAS EN INGLATERRA

CON ORILLAS PARA ESCALERAS Y PASADIZOS

Anchuras, 0,46—0,57—0,68—0,91—1,14 y 1,37 metros.

PARA APOSENTOS

Anchuras 3,65 y 7,31 metros.

A 25,—28,—30,—34 y 36 reales metro cuadrado

AGENCIA DE PINTURAS DE ASBESTOS

25, Castillo 25.—Mahon.

LIBRERÍA

CENTRO DE SUSCRICIONES Y ENCUADERNACION

DE

ANTONIO SINTES

NUEVA 23

En dicho establecimiento se hallan de venta, al precio de 5 céntimos de escudo, números de los periódicos ilustrados LA MOSCA, EL LORO y LAS NOTICIAS ILUSTRADAS.

También se han recibido una gran variedad en objetos de escritorio, tintas, etc.

Se admiten suscripciones á toda clase de obras y periódicos, tanto nacionales como extrangeros encargándose de pedir cualquier obra que se desee.

Libros de instruccion y recreo, y libros de comercio de todos tamaños.

Librería de Sintes

Nueva, 23.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, Bronquitis, Catarrros, Ronqueras, Hipo, Asma, Resfriados, Extincion de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de breá.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

Deposito exclusivo en Paris, Casa GRIMAULT y C.ª, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

APARATOS CONTINUOS
PARA LA FABRICACION
DE BEBIDAS GASEOSAS
DE TODA ESPECIE
Agua de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water,
y Gasificacion de Cerveza y Sidras.

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 á 1876

Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de
Lyon y Moscú 1872
Medalla de honor, medalla de plata soberana y plata en las
Exposiciones de 1854, 1859, 1862, 1864, 1867 y 1869.



SIFONES

de grande y pequeña
palanca ovoides y cilind-
ricos, ensayados a una
presion de 20 atmosfe-
ras. Sencillos, solidos,
faciles de limpiar.

Estano de primera calidad.—Vaso de cristal.

Mahon HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C.º Sucesores

CONSTRUCTORES-MECANICOS

RUE BOINOD, 31-33 (BD. ORNANO, 4-6)

PARIS

Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada
y estampillada por J. HERMANN-LACHAPPELLE

Precio, 5 fr.

JORNALEROS.

Se necesitan en el huerto de Mot-
ta.

Aviso.

En la casa calle de la Infanta nú-
mero 64 se necesita una maquinista
para ripuntar calzado, que esté bien
enterada de dicha clase de trabajo.